

POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN

Conforme a las estipulaciones de estas Condiciones de Entrega, usted podrá devolver los productos recibidos una vez haya contactado a nuestro departamento de atención al cliente y dicha solicitud sea autorizada. Para que una devolución sea válida es necesario que esta se realice dentro de los diez (10) días luego de haber recibido el producto. Asimismo, los productos deberán ser enviados sin utilizar y completos, incluyendo su embalaje original, siempre que sea razonablemente posible. Una vez estudiado y autorizada su devolución, nos pondremos en contacto con usted para coordinar la entrega del producto por medio de nuestro proveedor logístico.

La devolución de productos será por cuenta y riesgo de EKOBOLSA sí y solo sí, están dentro de los parámetros establecidos.

Es importante que cuando se realice la devolución sean considerados todos los productos del mismo pedido que se requiere devolver. En caso de que se solicite una segunda devolución del mismo pedido, EKOBOLSA se reserva el derecho de aceptar o rechazar la segunda solicitud.

Si se requiere solicitar la devolución del pedido debe contactar al Servicio al cliente
Tel: (+57) (1) 756 98 94 correo electrónico: marketing@ekobolsa.com

En caso de producirse una devolución válida de acuerdo con estas Condiciones de Entrega, EKOBOLSA le reembolsará el precio de compra que usted haya abonado por el producto devuelto dentro un plazo de diez (10) días. Sin embargo, este proceso puede tardar hasta treinta (30) días ya que en caso de pago con tarjeta de crédito, la institución financiera (Redeban o Credibanco), pueden demorar más tiempo en aplicar la devolución del dinero a su cuenta.

Si se devuelve un producto y EKOBOLSA cree que ha sido dañado por un acto u omisión imputables a usted, o que deba correr por cualquier otro motivo por cuenta y riesgo de usted, EKOBOLSA podrá deducir del importe que deba ser devuelto a usted la disminución de valor del producto como consecuencia de estos daños.

NOTA: no se aplica devoluciones a productos los cuales el diseño se compruebe mediante firma de ficha técnica de fabricación su aprobación, errores de tipo textual escrito o cambio de fuentes en el caso de diseños que no hallan sido enviado en curvas de forma adecuada y parametrizados.

Para este apartado se procederá en los términos y según las reglas establecidas en el Título III, Capítulo I en la Ley 1480 de 2011 – Estatuto de Protección al Consumidor y el Decreto 735 de 2013.